



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 30 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420210007400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Olga Beatriz Larios Gutierrez	Judith Machado Tatis	17/03/2021	Auto Rechaza De Plano - Demanda, Por Falta De Competencia. Remítase Expediente A Juez De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla-Reparto
08001405301420210006500	Monitorios		Olaris Camacho Vega	17/03/2021	Auto Niega - Requerimiento De Pago
08001405301420190054600	Verbales De Menor Cuantía	Leidy Guio Parra	Gramma Construcciones S.A	17/03/2021	Auto Decide - Niega Medida Cautelar

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

b299c6b8-988d-4157-a530-739814a690ab